



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE DEFENSA

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN CONTRA LA PROLIFERACIÓN DE LOS GATOS URBANOS O CALLEJEROS.

Atendiendo a la *Ley 7/2023* de 28 de marzo de protección de los derechos y el bienestar de los animales, el Ayuntamiento de Santorcaz está elaborando un protocolo de actuación junto a la estación de radio perteneciente al Ministerio de Defensa, para cooperar y auxiliar a nuestro municipio en:

- La **Captura** de ejemplares
- **Castración** de ejemplares de *Felis Catus* (callejeros)
- **Auxilio** al ciudadano (en la medida que sea posibilidades).

Para que la aplicación de este protocolo sea efectiva se ruega a la ciudadanía que esterilice a sus animales y que controle las salidas de su hogar, además pedimos a todos los ciudadanos que eviten alimentar a los gatos callejeros siempre que sea posible y que depositen los desperdicios orgánicos correctamente en los contenedores públicos.

Teléfono de contacto

918 84 00 01

Correo

info@ayuntamientosantorcaz.com

